



DECRETO RECTORÍA N°247/2019

CREA UNIDAD, ACTUALIZA ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

VISTO:

1. Los Decretos de Rectoría N°05/2008 N°13 que modificó el nombre de la Dirección asignándole el actual, N°104/2015 que estableció documento oficial que contiene descripción de cargos administrativos superiores de la Universidad, N°216/2019 que determinó organigrama de la Universidad;
2. Lo establecido en el foco N°4, del Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2021, referido a la optimización de la gestión y sostenibilidad institucional;
3. La necesidad de actualizar las funciones y estructura de la Dirección de Servicios Informáticos;
4. Lo propuesto por el Director de Servicios Informáticos y la opinión favorable de la Dirección de Gestión Estratégica de fecha 04 de abril de 2019;
5. Lo solicitado por el Vicerrector de Administración y Finanzas;
6. Lo informado por la Secretaria General de la Universidad;
7. Las facultades que me confieren los Estatutos Generales de la Universidad;

DECRETO:

PRIMERO: Crea en la Dirección de Servicios Informáticos la Unidad de Desarrollo de Sistemas la que tendrá por objeto diseñar, desarrollar e implementar los sistemas informáticos institucionales de apoyo a la gestión académica estudiantil y administrativa.

SEGUNDO: Actualiza estructura y funciones de la Dirección de Servicios Informáticos, dependiente de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, según se indica a continuación:

TERCERO:

La Dirección de Servicios Informáticos tiene como misión gestionar en forma eficaz y eficiente los recursos tecnológicos de la información y la comunicación (TIC's), con el fin de facilitar y potenciar el desarrollo de la actividad académica y administrativa de la Universidad.